

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27434** MOBLES RAJOAN, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1458/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rafael Fernández Samper y otros contra la ejecutada "Mobles Rajoan, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 27 de julio de 2010 por el que se declara a la ejecutada "Mobles Rajoan, Sociedad Limitada", en situación de Insolvencia total, por importe de 97.035,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 28 de julio de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100060630-1